

este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de septiembre de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El artículo 77.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia ejecutiva sobre el nombramiento de Notarios y Registradores.

Convocado concurso ordinario por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 26 de junio de 2007 (BOE de 6 de julio), e instruido el mismo, la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia ha propuesto el nombramiento de Notarios para ocupar plazas vacantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, considerando lo dispuesto en los artículos 23, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial y de acuerdo con las facultades atribuidas por el artículo 5.3 del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, esta Viceconsejería

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a los Notarios que en anexo se relacionan, para ocupar plaza en esta Comunidad Autónoma.

Segundo. Trasladar los nombramientos a los interesados, a los Decanos de los Colegios Notariales afectados y a la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de septiembre de 2007.- El Viceconsejero, Mariano Marín Patón.

A N E X O

Para la Notaría de Jerez de la Frontera, a don Gonzalo García-Manrique Da Silva.

Para la Notaría de Sevilla, a don Alvaro Sánchez Fernández.

Para la Notaría de Sevilla, a doña M.^a del Carmen Alonso Bueyes.

Para la Notaría de Marbella, a don Juan Luis Gómez Olivares.

Para la Notaría de Marbella (San Pedro de Alcántara) a don Ricardo Rincón Salas.

Para la Notaría de El Puerto de Santa María, a doña M.^a José Perales Piqueres.

Para la Notaría de Sevilla, a don Santiago Travesedo Colón de Carvajal.

Para la Notaría de Marbella (San Pedro de Alcántara), a don Juan Luis Ramos Villanueva.

Para la Notaría de Sevilla, a don Francisco Javier López Cano.

Para la Notaría de Granada, a don Luis María Rojas Martínez del Mármol.

Para la Notaría de Málaga, a don Antonio Chaves Rivas.

Para la Notaría de Marbella, a don Miguel Ángel de la Fuente del Real.

Para la Notaría de Sevilla, a don Victoriano Manuel Valpuesta Contreras.

Para la Notaría de Antequera, a don Luis Javier de la Almansa Moreno-Barreda.

Para la Notaría de Alhaurín de la Torre, a don Antonio Martín García.

Para la Notaría de Estepona, a don Manuel Javier García de Fuentes Churruca.

Para la Notaría de Mairena del Aljarafe, a doña Barbara M.^a de Fabra Jiménez.

Para la Notaría de Los Palacios y Villafranca, a doña Amelia M.^a Pérez-Embid Wamba.

Para la Notaría de San Roque, a don Zoilo Pablo Ibáñez de Aldecoa Silvela.

Para la Notaría de Lora del Río, a doña Montserrat Álvarez Sánchez.

Para la Notaría de Puente Genil, a doña Sara M.^a Sánchez Moreno.

Para la Notaría de Benalmádena, a don Pedro Antonio Corral Pedruzo.

Para la Notaría de El Ejido, a don Javier Gutiérrez Delgado.

Para la Notaría de Fuengirola, a don Joaquín Almagro Anaya.

Para la Notaría de Níjar, a don Nicolás José Gómez de Mercado García.

Para la Notaría de Puerto Real, a doña M.^a del Carmen Martínez Fernández.

Para la Notaría de Vélez-Málaga, a don José Andújar Hurtado.

Para la Notaría de Hornachuelos, a doña Amalia Cardenete Flores.

Para la Notaría de Olvera, a doña Gloria M.^a Ramos Lizana.

Para la Notaría de Valverde del Camino, a don Francisco Javier Maestre Pizarro.

Para la Notaría de Albolote, a don José Domingo Fuertes Díaz.

Para la Notaría de Armilla, a doña M.^a Lourdes Quirante Funes.

Para la Notaría de Bormujos, a doña Miriam Inmaculada Montañó Díaz.

Para la Notaría de La Carlota, a doña Margarita Ortuño Lucas.

Para la Notaría de Chipiona, a don Gustavo Casto Hermoso Carazo.

Para la Notaría de Garrucha, a doña Luisa Almudena Rojas García.

Para la Notaría de Guillena, a don Pedro Pablo Robles Gómez.

Para la Notaría de Manilva, a don Miguel Bañuls Ribas.

Para la Notaría de Olula del Río, a doña Purificación Díaz Martínez.

Para la Notaría de Torrox, a doña Milagros Margarita Mantilla de los Ríos Vergara.

Para la Notaría de La Zubia, a doña Macrina García Moreno.

Para la Notaría de Posadas, a don Francisco David Hurtado Cañas.

Para la Notaría de Ubrique, a doña Celia M.^a Aranda Blázquez.

Para la Notaría de Punta Umbría, a doña M.^a José del Castillo Vico.

Para la Notaría de Vera, a don José M.^a Orozco Sáenz.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 8 de mayo de 2007 (BOJA núm. 109, de 4.6.2007), y para el que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 24 de septiembre de 2007.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

DNI: 13.128.359-M.

Primer apellido: Ruiz de Infante.

Segundo apellido: González.

Nombre: Javier.

Código P.T.: 9900710.

Puesto de trabajo: Gabinete de Planificación y Relación Usuarios.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro Directivo: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 45.655.798-Q.

Primer apellido: Del Valle.

Segundo apellido: Cebada.

Nombre: Loreto.

Código P.T.: 9901310.

Puesto de trabajo: Gabinete Desarrollo Proyectos Telecomunicaciones.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro Directivo: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

DNI: 44.262.531-C.

Primer apellido: Jiménez.

Segundo apellido: Lara.

Nombre: Pablo.

Código P.T.: 2219610.

Puesto de trabajo: Gabinete Soporte.

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro Directivo: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Centro destino: Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2007, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta e informes previos al nombramiento a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 12 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), resuelve la convocatoria del puesto de libre designación convocado por Resolución de la Viceconsejería para la Igualdad y Bienestar Social de fecha 3 de agosto de 2007 (BOJA núm. 161, de 16 de agosto de 2007) y que figura en el Anexo, cumpliendo los candidatos elegidos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.